

AL BME GROWTH Madrid, 29 de agosto 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) no 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth, Axon Partners Group. (la "Sociedad") pone en su conocimiento el siguiente:

Otra Información Relevante

Axon apuesta por la inversión en Eficiencia Energética dentro de su estrategia de impacto

Tras la reciente cotización en el BME Growth, Axon continúa la expansión de su cartera de inversiones de impacto realizando una inversión en Uptime Analytics, compañía con enfoque en sostenibilidad y eficiencia energética basada en la Inteligencia Artificial

La ronda se realizará a través del programa Ventures EPM, enmarcado dentro del segundo fondo de la estrategia de transición energética de Axon y perteneciente a la unidad de Corporate Venture Capital. Esta unidad fue creada en el año 2020, con el objetivo de acceder a los mejores emprendedores y tecnologías sostenibles de alto impacto en temas de eficiencia energética en el mercado global.